



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000686-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en materia de educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

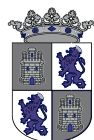
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La irrupción de la pandemia provocada por el virus COVID-19 en nuestro país obliga a las administraciones públicas a tomar una serie de medidas para adaptar nuestros sistemas y servicios públicos a la nueva normalidad y de este modo poder continuar respondiendo a las necesidades de la población y sustentando nuestro estado de bienestar.

Sin duda, una de las tareas pendientes y más urgentes es reorganizar el sistema educativo público para que los y las estudiantes de nuestro país no vean afectado su proceso de aprendizaje y puedan desarrollarlo con las mayores garantías sanitarias.



En Castilla y León son muchos los años que la comunidad educativa lleva liderando una serie de reivindicaciones que, en estos momentos, se hacen más necesarias que nunca para paliar los efectos de la pandemia en la educación y la formación del alumnado garantizando, entre otras cuestiones, el distanciamiento social o la posibilidad de seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera telemática de darse, nuevamente, una situación de confinamiento. Para ello es ineludible establecer al menos las siguientes medidas:

- Bajada del número de alumnos y alumnas por aula para garantizar el distanciamiento.
- Recuperación y refuerzo de las plantillas docentes para desdoblarse los grupos.
- Recuperación y refuerzo de la inversión educativa para digitalizar el sistema educativo y garantizar el acceso al conjunto del alumnado.

La reducción de plantillas de profesorado propuesto por la Junta de Castilla y León para el curso 2020-2021 supone la supresión de un total de 69 unidades escolares (aulas) y 84 puestos de trabajo de docentes a nivel autonómico. Esto es una importante disminución de recursos educativos públicos en nuestra Comunidad y conlleva el mantener las elevadas ratios existentes que, si ya eran perniciosas educativamente, ahora lo son también desde el punto de vista sanitario.

Es falso que la causa de este cierre de aulas y minoración de plantillas se deba exclusivamente al descenso de alumnado; no se está cumpliendo el acuerdo de reducir las horas lectivas del profesorado, no se están implementando los necesarios equipos de atención multidisciplinar de los que deberían disfrutar todos los centros, no se están rebajando las inasumibles ratios, no se están aumentando horas no lectivas de tutoría ni disminuyendo la sobrecarga de trabajo del profesorado actual. Ello permitiría no sólo mantener los puestos docentes que se quieren eliminar sino aumentar las plantillas para ofrecer más recursos, dejar de cerrar centros públicos y mejorar la respuesta educativa que se le ofrece al alumnado, sobre todo, en un momento en el que se están produciendo nuevas necesidades.

No olvidemos datos preocupantes como que el abandono escolar temprano en la Comunidad se ha elevado hasta el 14,3 % lo que supone un riesgo para el futuro de los jóvenes de nuestra Comunidad. Ante esto, más docentes, más seguimiento y más recursos se hacen imprescindibles.

A todos los motivos ya existentes expuestos hasta aquí se suma la urgente necesidad de reordenar el sistema educativo público para que siga siendo capaz de dar una respuesta educativa de calidad ante los cambios y nuevas necesidades que plantea la nueva normalidad.

Los más de 10 años de recortes del Partido Popular nos han dejado unas plantillas docentes mermadas, inestables, sobrecargadas y una falta de modernización y de recursos que impiden llevar a cabo todas las modificaciones que ahora se hacen imprescindibles también desde un punto de vista sanitario.

Si algo nos ha enseñado esta crisis es que los y las profesionales de los servicios y sistemas públicos deben contar con el respaldo inequívoco de las administraciones. Son ellos quienes desde primera línea detectan las carencias que les impiden desarrollar



su labor en unas condiciones óptimas. En este caso, son las plantillas docentes y los equipos directivos de los centros públicos quienes deben ser escuchados, respaldados y atendidos para que a la vez el alumnado reciba la respuesta educativa que necesita para enfrentar su futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aumentar la inversión educativa hasta, como mínimo, un 5 % del PIB autonómico.

2. Retirar su propuesta de suprimir unidades educativas y reducir las plantillas docentes en el conjunto de la Comunidad Autónoma para el curso 2020-2021.

3. Reducir el número de alumnos y alumnas por aula de tal forma que se garantice el distanciamiento social entre el estudiantado reabriendo las unidades educativas cerradas y ampliando la oferta educativa pública.

4. Reforzar y consolidar las plantillas docentes a través de ofertas de empleo público que permitan, al menos, recuperar los puestos perdidos la última década y reducir la tasa de interinidad.

5. Cumplir el acuerdo de reducción de horas lectivas de los docentes a 35 h semanales para eliminar la sobrecarga a la que ha sido sometido el profesorado durante los últimos años.

6. Digitalizar y modernizar el sistema educativo público a través de cursos de formación para el profesorado, la apuesta por los software libres y los bancos de recursos digitales.

7. Aumentar los recursos y servicios técnicos e informáticos dependientes de la Junta de Castilla y León a disposición de los centros educativos".

En Valladolid, a 23 de julio de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos